



## XIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

### ANEXO:

#### RECOMENDACIONES DE LOS CINCO GRUPOS DE TRABAJO AD-HOC REALIZADOS DURANTE EL CICLO 2017-2018 DE LA XIII CMDA

- A. Grupo de trabajo Ad-Hoc **“Política de cooperación en defensa y seguridad hemisférica: Asistencia Humanitaria de emergencia”**, conformado en virtud del párrafo 16 de la Declaración de Puerto España de la XII CMDA y celebrado en la Ciudad de México, México, del 14 al 18 de mayo de 2017.
- a. La importancia de promover, junto a las autoridades competentes, la gestión integral de riesgos de desastres en la sociedad, a fin de mitigar los efectos de un fenómeno perturbador de origen natural y/o antrópico.
  - b. La necesidad de mejorar la coordinación civil-militar en la atención de un desastre.
  - c. Fortalecer la capacitación en materia de respuesta a desastres y su apoyo a las agencias gubernamentales.
  - d. Promover la participación de los países miembros de la CMDA en los ejercicios de forma conjunta para incrementar sus capacidades, los cuales serán programados de acuerdo con las necesidades de cada región geográfica.
  - e. Durante un desastre se mantendrá el flujo constante de la información de forma centralizada, con la finalidad de dar certeza a la población civil.
  - f. La nación afectada aumentará las medidas de seguridad, pertinentes y oportunas, en las zonas del desastre a fin de garantizar las operaciones de apoyo por otros países, así como la seguridad de la población en general y sus bienes.
  - g. La actuación del personal militar será oportuna y de acuerdo con la legislación de cada país, con la finalidad de disminuir los efectos de un desastre.
  - h. Continuar llevando a cabo reuniones de forma periódica (dos reuniones al año en forma presencial y/o virtual) para la difusión de lecciones aprendidas con la finalidad de compartir nuevas experiencias y adoptarlas en caso necesario.
  - i. En torno a la discusión de la propuesta de Chile para el establecimiento de un Mecanismo de Cooperación para Desastres y Catástrofes (MECODECA):
    1. Continuar el diálogo y el trabajo sobre la propuesta en la materia.



## XIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

2. Elaborar anexos y estudios sobre las herramientas tecnológicas a emplear para complementar la propuesta, teniendo en cuenta las observaciones y comentarios de los miembros de la Conferencia.
- B. Grupo de trabajo Ad-Hoc **“Incorporación progresiva de la Perspectiva de Género como eje transversal de las políticas de Defensa y Seguridad”**, conformado en seguimiento al párrafo 27 de la Declaración de Puerto España de la XII CMDA y celebrado en la Ciudad de Panamá, Panamá del 20 al 22 de septiembre de 2017.
- a. En relación con la definición de objetivos estratégicos y líneas de acción a fin de trazar la ruta para avanzar hacia la institucionalidad del principio de igualdad y no discriminación:
    1. Incorporar la perspectiva de género en el sector de Defensa y Seguridad, desde el nivel de toma de decisiones hasta la operacionalización del ciclo de formulación y evaluación de políticas públicas, considerando el capital humano pertenecientes al sector, como también a las y los destinatarios de las acciones de este ámbito, con la finalidad de reducir las brechas de género.
    2. Potenciar la formación y sensibilización en materia de género al personal de Defensa y Seguridad, a fin de comprender los entornos complejos de seguridad, identificando los riesgos y oportunidades para proveer una seguridad sustentable y duradera para la población sin discriminación y en igualdad de condiciones.
    3. Promover en el ámbito de la seguridad y la defensa la eliminación de la desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres en las distintas situaciones de vulnerabilidad que les afectan, con el propósito de avanzar hacia un cambio cultural que refleje la diversidad de la población y sus necesidades estratégicas y prácticas.
  - b. Relativo a los factores que propician la igualdad de género y las necesidades que se detectan en el ámbito laboral:
    1. El respeto efectivo a las leyes, reglamentos, políticas y normas en igualdad de género, así como su supervisión y control de cada institución.
    2. Educación fundamental para niños y niñas en forma igualitaria, sin distinción, condición social o raza.



## XIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

3. Las áreas dentro de las instituciones encargadas del tema de género, deben realizar campañas constantes de sensibilización al público interno y externo.
  4. Alianzas estratégicas del sector defensa con los medios de comunicación, entidades académicas, centros de investigación y de derechos humanos y organizaciones de mujeres, entre otros.
  5. Elaboración y ejecución de programas de capacitación de género a la sociedad en general y particularmente a los medios de comunicación.
  6. Realizar acciones por parte de las organizaciones de derechos humanos o equivalentes, encargadas de género, adscritas a los Ministerios de Defensa de los países miembros de la CMDA, para que promuevan la asignación de presupuesto para el desarrollo de las actividades que fomenten la transversalización de la equidad de género a cada una de las instituciones involucradas.
  7. Implementar talleres para el trato equitativo de hombres y mujeres, por parte de las organizaciones de derechos humanos o equivalentes, encargadas de género.
- c. En torno a promover la participación de los hombres para el desarrollo de las políticas de género:
1. Que los Ministros de Defensa y Seguridad ordenen que sus Estados Mayores y mandos de toma de decisión den a conocer las políticas existentes en materia de igualdad de género a los hombres de sus instituciones.
  2. Integrar a los hombres para que participen en la toma de decisiones y en la propuesta de proyectos con perspectiva de género.
  3. Implementar que en las curricula de cada nivel de educación de los integrantes de la **CMDA** se incluyan materias de igualdad de género y no discriminación.
  4. Continuar con la temática de la perspectiva de género en la **XIV CMDA**.
- C. Grupo de trabajo Ad-Hoc “**Participación de las Fuerzas de Defensa y Seguridad con respecto a la Protección Ambiental y la resiliencia climática**”, conformado en seguimiento al párrafo 25 de la Declaración de Puerto España de la **XII CMDA** y celebrada en Toronto, Ontario, Canadá del 14 al 15 de febrero de 2018.



## XIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

- a. Fortalecer las prácticas sostenibles en el manejo del ciclo de vida del equipo y la infraestructura.
  - b. Desarrollar y/o fortalecer las estrategias y procesos para adaptarse a los impactos del cambio climático sobre los sectores de defensa y seguridad.
  - c. Posibles efectos ambientales antes de la conducción de operaciones, ejercicio y adiestramiento.
  - d. Implementación de iniciativas para proteger el medio ambiente, tales como: integración de adiestramiento de creación de conciencia entre el personal, motivar los comportamientos conscientes sobre la energía y considerar la sustentabilidad ambiental en todos los procesos y actividades de toma de decisiones.
  - e. Desarrollo del compendio de las mejores prácticas entre los Estados miembros de la **CMDA**, relacionadas con las acciones y esfuerzos de protección ambiental y resiliencia climática.
  - f. Continuar el intercambio de mejores prácticas dentro de los Estados miembros de la **CMDA** en relación con acciones y esfuerzos en protección ambiental y resiliencia climática.
  - g. Que este tema sea tratado en la XIV **CMDA**.
- D. Grupo de trabajo Ad-Hoc “**La evolución del papel de las Fuerzas Armadas en materia de Defensa y Seguridad**”, conformado en seguimiento al párrafo 13 de la Declaración de Puerto España de la XII CMDA y celebrado en Washington, D.C., Estados Unidos de América, el 22 de marzo de 2018.
- a. Que la discusión sobre la evolución del papel de las Fuerzas Armadas sea adoptada como uno de los temas en esta y en la siguiente Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas.
  - b. Que los países de la **CMDA** continúen compartiendo mejores prácticas y lecciones aprendidas sobre los temas debatidos en este Grupo Ad-Hoc, especialmente los temas relacionados con el rol de las fuerzas armadas en apoyo a misiones de las fuerzas del orden. Que la Junta Interamericana de Defensa, apoye este esfuerzo como parte de su misión de preservar la memoria institucional.



## XIII CONFERENCIA DE MINISTROS DE DEFENSA DE LAS AMÉRICAS

- c. Que los países de la **CMDA** desarrollen un compendio de mejores prácticas en el hemisferio sobre la seguridad del ciberespacio; asimismo, se realice un grupo Ad-Hoc sobre Ciberdefensa durante la XIV CMDA.
- E. Grupo de trabajo Ad-Hoc sobre “**Mecanismos de cooperación y coordinación en los temas de Búsqueda y Rescate**”, conformado en seguimiento al párrafo 8 de la Declaración de Puerto España de la XII **CMDA** y celebrado en la Ciudad de México, México, del 8 al 12 de abril de 2018.
- a. La integración y difusión de un Compendio de Datos SAR, de los países miembros de la **CMDA** a todos los organismos con injerencia, así como a los Ministerios con funciones en asistencia humanitaria.
  - b. Actualizar continuamente y validar anualmente los datos establecidos en el compendio de datos **SAR**, utilizando la plataforma digital de la Junta Interamericana de Defensa (JID).
  - c. Reconocer la situación particular de la República de Haití y sus necesidades de capacitación en materia de Búsqueda y Rescate.
  - d. Continuar con el desarrollo de mecanismos de cooperación y coordinación en los temas de Búsqueda y Rescate durante la XIV **CMDA**, organizando un Grupo de trabajo Ad-Hoc, que analice la posibilidad de constituir Equipos Móviles de Entrenamiento SAR entre los Estados miembros de la **CMDA**, para proporcionar capacitación en la materia a los países que lo soliciten.